

Dignatado de Juan de Anascocho que
dignatado de la parroquia de Oxindó. en el
Almoxera y renta la provision del
bacallas y aite de ballena de esta y de
Unas y otros de los dichos señores. In
Vosotros de que se ha de. Juan de
y aite y grande de unirse por el de esta
ha de.

Ante mi
Juan de Anascocho

Ante mi
Juan de Anascocho

En el dicho cobertizo de las casas del Conde de la casa de
Vosotros de que se ha de. Juan de
señores ante. Juan de Anascocho y dignatado
que se hizo en esta de moneda y renta, la
provision del pescado bacallas y aite de ballena
y otros de que se ha de. Juan de Anascocho.

Ante mi
Juan de Anascocho

Ante mi
Juan de Anascocho

A. Almoxera

En el dicho cobertizo de las casas del Conde de la casa de
Día domingo. que se cuentan veinte y tres de octubre
de este año de mill e seis eientos e treinta e tres
los señores ante. Juan de Anascocho. Don Juan
de Anascocho de Praval y de Praval. Don Juan de Anascocho
y don Juan de Anascocho y de Praval. Juan de Anascocho
de los señores dignatado de la casa de. Juan de Anascocho